



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

MINISTERIO DE SALUD

DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES

**Dirección: Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste Colonia
Primero de Mayo, Managua, Nicaragua.**
Teléfono: 2289 4700 Ext. 1425
DGA-TIGG-5275-10-2022

SOLICITUD DE OFERTA DE BIENES

Contratación Simplificada No. CS-30-10-2022

"Adquisición de MRP para la Atención a Pacientes con Enfermedades y Problemas Oftalmológicos".

Fecha: 21 de octubre de 2022

Estimados señores Oferentes:

Por este medio se le invita a presentar oferta para Contratación Simplificada No. CS-30-10-2022: "Adquisición de MRP para la Atención a Pacientes con Enfermedades y Problemas Oftalmológicos", de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO
1	4100101	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 26.5 CONSTANTE 118.5 DIAMETROOPTICO 6.0 MM C/INYECTOR Y CARTUCHO ESTERILIZADO AL VAPOR	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 26.5 CONSTANTE 118.5 DIAMETROOPTICO 6.0 MM C/INYECTOR Y CARTUCHO ESTERILIZADO AL VAPOR	SET	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
2	4100103	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 27.5 CONSTANTE 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM C/INYECTOR Y CARTUCHO ESTERILIZADO AL VAPOR	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 27.5 CONSTANTE 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM C/INYECTOR Y CARTUCHO ESTERILIZADO AL VAPOR	SET	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES



NO.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO
3	4100104	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 28.0 CONSTANTE 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERILIZADO AL VAPOR	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 28.0 CONSTANTE 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERILIZADO AL VAPOR	SET	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
4	1120510	FLUORESCEINA SODICA 1 MG. PAPEL ESTERIL. TIRAS. OFTALMOLOGICO PAPEL FILTRO IMPREGNADO 1 MG	FLUORESCEINA SODICA 1 MG. PAPEL ESTERIL. TIRAS. OFTALMOLOGICO PAPEL FILTRO IMPREGNADO 1 MG	TIRA	2,105	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
5	2041137	CUCHILLAS QUIRÚRGICAS DESCARTABLES 15 GRADOS. ESTÉRIL. EMPAQUE INDIVIDUAL.	CUCHILLAS QUIRURGICAS DESCARTABLES 15 GRADOS.	UNIDADES	10,824	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
6	2041138	CUCHILLAS QUIRURGICAS DESCARTABLES CRESCENT, CON FILO EN LA PARTE SUPERIOR, SUPERFICIE ANTIREFLEJANTE. ESTÉRIL. EMPAQUE INDIVIDUAL	CUCHILLAS QUIRURGICAS DESCARTABLES CRESCENT, CON FILO EN LA PARTE SUPERIOR, SUPERFICIE ANTIREFLEJANTE. ESTERIL.	UNIDADES	9,528	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
7	2041139	CUCHILLAS QUIRÚRGICAS DESCARTABLES 3 MM ANGULADO. ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL.	CUCHILLAS QUIRURGICAS DESCARTABLES 3 MM. ANGULADO	UNIDADES	7,656	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODOS CON AMOR!

NO.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO
8	4040079	SEDA NEGRA VIRGEN TRENZADA #8-0 C/AGUJA DOBLE MICRO.REV.CORT. (SIMILAR A G-6) - NO. 8-0	SEDA NEGRA VIRGEN TRENZADA #8-0 C/AGUJA DOBLE MICRO.REV.CORT. (SIMILAR A G-6)	SOBRE	720	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
9	4040093	POLIGLACTIN # 6-0 DOBLE ARMADA 6- 6.5 MM ESPATULADA C.FILO 1/4 CIRC, 45 CM. LARGO NO ESPECIFICADO NO ESPECIFICADO	POLIGLACTIN # 6-0 DOBLE ARMADA 6.5 MM ESPATULADA CON FILO 1/4 CIRCULO DE 45 CM DE LARGO.	SOBRE	1,800	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
10	4100022	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 16.0, CONSTANTE 118.4-118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 16.0, CONSTANTE 118.4-118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	60	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
11	4100024	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 17.5, CONSTANTE 118.4-118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 17.5, CONSTANTE 118.4-118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	60	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
12	4100025	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 18.5 CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL.	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 18.5 CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL.	UNIDADES	33	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

NO.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO
13	4100026	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 20.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 20.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6 MM ESTERIL	UNIDADES	569	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
14	4100027	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 20.5, CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 20.5, CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	544	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
15	4100028	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 21.5 CONSTANTE 117-119, DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 21.5 CONSTANTE 117-119, DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	1,200	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
16	4100029	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 22.0 CONSTANTE 118.0- 118.5 DIAMETRO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 22.0 CONSTANTE 118.0- 118.5 DIAMETRO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	1,200	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
17	4100030	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 22.5 CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL.	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 22.5 CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO	UNIDADES	960	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES



¡QUEM JAMON, VAMOS ADELANTAR...!
¡FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
¡UNIDAD PARA LA PROTECCIÓN...!
¡CON DANIEL, EL PUEBLO PRESIDENTE!

CRISTIANA, SOCIALISTA
MINISTERIO DE SALUD



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODOS CON AMOR!

Nº.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO
18	4100031	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 23.0, CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 23.0, CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	342	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
19	4100032	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 23.5 CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL-	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 23.5 CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL-	UNIDADES	600	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
20	4100033	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 24.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 24.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	600	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
21	4100034	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 24.5, CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL.	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 24.5, CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL.	UNIDADES	217	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
22	4100035	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 25.0 CONSTANTE 118.4 - 118.0 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 25.0 CONSTANTE 118.4 - 118.0 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	360	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES



NO.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO
23	4100036	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 25.5, CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL.	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 25.5, CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL.	UNIDADES	72	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
24	4100037	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 26.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 26.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	120	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
25	4100039	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 27.0 CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 27.0 CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO 6.0 MM ESTERIL.	UNIDADES	120	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
26	4100041	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 28.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 28.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	43	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
27	4100062	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 16.0 CONSTANTE 1144-115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	Lente intraocular cámara anterior rigida 16.0 constante 1144-115.1 diámetro óptico 6.0 mm estéril	UNIDADES	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODOS CON AMOR!

Nº.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO
28	4100063	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 17.0 CONSTANTE 114- 115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 17.0 CONSTANTE 114- 115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	36	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
29	4100064	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 18.0 CONSTANTE 114- 115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 18.0 CONSTANTE 114- 115.1 DIAMETRO OPTICO	UNIDADES	48	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
30	4100065	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 19.0 CONSTANTE 114 - 115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 19.0 CONSTANTE 114 - 115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	45	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
31	4100066	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 20.0 CONSTANTE 114 - 115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 20.0 CONSTANTE 114 - 115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	72	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
32	4100067	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR 21.0 CONSTANTE 114.0 - 115.7 DIAMETRO 6 MM	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR 21.0 CONSTANTE 114.0 - 115.7 DIAMETRO 6 MM	UNIDADES	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

NO.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO
33	4100068	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 22.0 CONSTANTE 114 - 115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 22.0 CONSTANTE 114 - 115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
34	4100082	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 20.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 20.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCH	SET	42	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
35	4100083	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 20.5 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 20.5 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON	SET	48	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
36	4100086	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 22.0 CONTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 22.0 CONTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	72	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
37	4100087	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 22.5 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 22.5 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCH	SET	60	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES



TUJUE JANTEN, WAKEN ALKALANT...
FUERZA DE PUEBLO QUE VENEC...
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...
CON DANIEL, EL PUEBLO PRESIDENTE...

CRISTIANA, SOCIALISTA...
MINISTERIO DE SALUD



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODAS CON AMOR!

Nº.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO
38	4100088	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 23.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 23.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCH	SET	84	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
39	4100089	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 23.5 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 23.5 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCH	SET	96	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
40	4100090	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 24.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	Lente intraocular plegable acrílico 24.0 constante 118.0 - 118.7 diámetro 6mm con inyector y cartucho	SET	72	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
41	4100091	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 16.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 16.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCH	SET	36	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
42	4100092	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 16.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 16.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	SET	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES



NO.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO
43	4100093	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 17.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 17.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
44	4100094	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 17.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 17.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	SET	36	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
45	4100095	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE NO 18.0 CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE NO 18.0	SET	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
46	4100096	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 18.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 18.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	SET	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
47	4100097	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 24.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 24.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	SET	36	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES

NO.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO
48	4100098	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 25.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 25.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCH	SET	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
49	4100099	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 25.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 25.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	SET	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
50	4100100	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 26.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 26.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCH	SET	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
51	4100210	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 23.0 CONSTANTE 115-1- 115.4 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 23.0 CONSTANTE 115-1- 115.4 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
52	4100215	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR 24.0 CONSTANTE 115-1-115.4 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR 24.0 CONSTANTE 115-1-115.4 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

NO.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO
53	4100245	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 30.0 CONSTANTE 115-1- 115.4 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 30.0 CONSTANTE 115-1- 115.4 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
54	4100500	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 4.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 4.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
55	4100518	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RÍGIDA 10.0, CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0MM ESTÉRIL. DE UNA SOLA PIEZA	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RÍGIDA 10.0, CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0MM ESTÉRIL. DE UNA SOLA PIEZA	UNIDADES	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
56	4100525	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 11.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 11.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
57	4100532	LENTES INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR, RIGIDA 12.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTES INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR, RIGIDA 12.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	36	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES



¡JUNER JUNTOS, VAMOS AVANZANDO...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENGE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL PRINCE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Nº.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO
58	4100535	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 12.5 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 12.5 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	5	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
59	4100537	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 13.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 13.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	5	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
60	4100540	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 13.5 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 13.5 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
61	4100542	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 14.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 14.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
62	4100550	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 15.0 CONSTANTE 118.4-118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 15.0 CONSTANTE 118.4-118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	17	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES

NO.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO
63	4100560	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 17.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO 6 MM. ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 17.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO 6 MM. ESTERIL	UNIDADES	96	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
64	4100565	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 18.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 18.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	240	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
65	4100570	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 19.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 19.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	360	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
66	4100571	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 19.5 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 19.5 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	72	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
67	4100575	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 21.0 CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 21.0 CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	480	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

NO.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO
68	4100580	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 28.5 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 28.5 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
69	4100581	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 29.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 29.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
70	4100583	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 30.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 30.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
71	4100585	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 31.0 CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 31.0 CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
72	4100905	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 33.0, CONSTANTE 117-119 DIAMETRO 6 MM	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 33.0, CONSTANTE 117- 119 DIAMETRO 6 MM	UNIDADES	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

NO.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO
73	4100910	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 34.0, CONSTANTE 117-119 DIAMETRO 6 MM	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 34.0, CONSTANTE 117- 119 DIAMETRO 6 MM	UNIDADES	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
74	4100915	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 35.0, CONSTANTE 117-119 DIAMETRO 6 MM	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 35.0, CONSTANTE 117- 119 DIAMETRO 6 MM	UNIDADES	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
75	4101372	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 12.0 CONSTANTE 115.1-1- 115.4 DIAMETRO OPTICO 6.0MM ESTERIL.	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 12.0 CONSTANTE 115.1- 1-115.4 DIAMETRO OPTICO 6.0MM ESTERIL.	UNIDADES	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
76	4101389	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 7.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 7.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
77	4101391	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 8.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 8.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES



Nº.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO
78	4101397	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 10.5 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 10.5 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
79	4101398	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 11.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 11.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
80	4101401	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 12.5 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 12.5 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
81	4101402	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 13.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 13.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

NO.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO
82	4101406	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 15.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 15.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
83	4101407	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 15.5 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 15.5 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
84	4101408	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 21.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 21.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	120	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES
85	4101409	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE 21.5 , CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE 21.5 ,CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	96	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES

a) Especificaciones Técnicas:

Para cada ítem ofertado, su oferta deberá incluir, como mínimo, las especificaciones técnicas, aspectos funcionales y requerimientos adicionales descritos en la columna "Especificaciones Requeridas" del **Formulario de Presentación de Oferta** que acompaña esta solicitud.



b) Origen de los Fondos / Fuente de Financiamiento: Esta adquisición será financiada con Fondos del Tesoro.

c) Forma y Plazo límite para presentación de ofertas:

La Oferta deberá presentarse en físico contenida en hojas simples que deberán estar redactadas por medios mecánicos y, llevarán el sello y la rúbrica del oferente en cada página, serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

19

La Oferta deberá ser firmada por el oferente o su representante legal debidamente acreditado. La acreditación deberá ser expresada a través de documento ante Notario Público debidamente autorizado, por medio de un poder de Representación Legal o bien un Poder Especial en donde se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente, adjuntando siempre el Poder de Representación Legal.

El oferente deberá incluir en su oferta tres (03) copias y CD conteniendo copia fiel y digital (EXCEL) de la oferta económica y técnica presentada, prevaleciendo ante cualquier discrepancia los datos de la oferta original en físico. **LAS COPIAS DEBEN TENER EL MISMO TAMAÑO DE LETRA QUE LA ORIGINAL, QUE SE PUEDA LEER BIEN Y SIN DISCREPANCIA ENTRE COPIA Y ORIGINAL.**

Las ofertas deberán ser presentadas respectivamente complementando los formularios indicados y serán recibidas a más tardar el día viernes 11 de noviembre del 2022 hasta las 11:00 a.m. en las oficinas de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud.

d) Ofertas Alternativas:

No se aceptarán ofertas alternativas. Entiéndase por ofertas alternativas; cuando un oferente presenta más de una oferta para un mismo producto.

e) Moneda de la Oferta y Forma de Pago:

El oferente deberá presentar su oferta en moneda córdobas y/o dólar, la oferta debe incluir todos los costos necesarios para transportar los bienes hasta el lugar de entrega indicado en el literal f). El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales y los costos unitarios deberán ser expresados hasta con seis decimales. Si su oferta lleva IVA incluir el IVA en el Precio Unitario.

El Pago de los Bienes a Contratar: Se realizará por Cheque ó Transferencia bancaria en córdobas o en dólares en un plazo de 30 días hábiles después de recibida la solicitud de pago en la Dirección General Administrativa Financiera del Ministerio de Salud.

El oferente deberá indicar en su oferta a favor de quien se realizará el Cheque ó Transferencia bancaria.

f) Plazo y Lugar de Entrega:

Plazo de Entrega: Se requiere 60 días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de compra al proveedor.



- La Edición de los Incoterms es: 2010.

El precio de los Insumos fabricados o de origen fuera de Nicaragua deberá ser cotizado: DDP (Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados) y DAP (bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados).

20

Lugar de Entrega:

Bienes Previamente Importados (bienes importados y desaduanados previamente por el oferente o fabricante en Nicaragua): Deberán ser entregados en las Bodegas de Almacentro, ubicado kilometro seis y medio carretera norte, de los semáforos donde fue el Dancing 300 metros al sur Managua, Nicaragua.

Bienes a ser Importados (Desaduanados Por el CIPS): Los productos enviados por vía marítima y terrestre deberán ser entregados en el Almacén In Bond No. 167 del Ministerio de Salud, como Aduana de destino, el cual se encuentra ubicado en el Kilómetro seis y medio carretera norte, de los semáforos de donde fue el Dancing 300 metros al Sur, Managua, Nicaragua. Para los productos importados por vía aérea, su lugar de destino es la Aduana Termina Aérea, ubicada en el Aeropuerto Internacional Augusto César Sandino.

Consideraciones para la Compra de bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados:

a. Aviso de Embarque:

El oferente tendrá que notificar vía correo electrónico con 15 días calendario de anticipación el arribo del embarque a destino. Remitir vía escáner los documentos necesarios para adelantar el trámite de nacionalización.

- Documento de transporte
- Factura comercial
- Lista de empaque
- Orden de compra
- Certificado de producto terminado (para medicamentos)

Los correos autorizados para el envío de la documentación son:

jaimemidence@yahoo.com,
cipsdireccion@yahoo.es, cipsimpcarmen@yahoo.com,
marlon1985-1@outlook.com, cipsoperaciones@minsa.gob.ni



1. El oferente entregará el físico en la Dirección de Operaciones, con diez días antes al arribo del embarque a destino, documentos originales necesarios para trámites de nacionalización:
 - Documento de transporte
 - Factura comercial

- Lista de empaque
 - Orden de compra
 - Certificado de producto terminado (Para medicamentos)
2. Los costos adicionales generados por entrega y remisión tardía de documentos al CIPS, serán asumidos por el oferente, estos costos incluyen almacenaje.
 3. El costo de almacenaje en el almacén privado No. 167 del MINSA, será de 0.18% quincenal sobre el valor CIF (Costo, seguro y flete), el cual se aplicará después de diez días de gracia otorgados por el almacén. Se le solicitará al proveedor emita nota de crédito por el monto a pagar, de lo contrario se le aplicará nota de débito.
 4. Si al recibir los insumos importados se detecta que no cumple, se revisará la causa del no cumplimiento, si esta es subsanable se notificará al proveedor para que corrija la falta. El tiempo que transcurra el insumo en el almacén privado No. 167 del MINSA, después de notificado el proveedor, será contabilizado al proveedor con un recargo de 0.18% sobre el valor CIF, y/o se le devolverá al oferente para que subsane la falta y lo entregue en un periodo no mayor a diez días calendario.

Si la falta no es subsanable, la Dirección de Regencia Farmacéutica y Supervisión Técnica, notificará a la Autoridad Nacional Reguladora de Medicamentos y Dispositivos Médicos, Dirección General de Insumos Médicos y División de Adquisiciones para que se presenten a inspeccionar el insumo y determinar las medidas a tomar.
 5. Si al momento del descargue del contenedor, se detecta que el insumo presenta averías, cajas con moho, humedad, etc. será notificado al proveedor para su retiro.
 6. Toda compra en plaza o importada, al momento de la recepción de los insumos médicos y no médicos, deberán de venir debidamente embalados, estibados y de fácil manejo. En caso contrario el proveedor es el responsable de garantizar, polines, paletizador y cuadrilla para descargue y embalaje de las estibas.

Los documentos de embarque deberán estar consignados únicamente al Centro de Insumos para la Salud Ministerio de Salud. Managua, Nicaragua. Centro América.

b. Documentos comerciales requeridos para tramitar Nacionalización y Desaduanaje de los Insumos Médicos.

Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser importados:





Factura Comercial: (original y seis copias) Debe ser emitida en papel Membretado de la razón social contemplada en la oferta y/o contrato emitida por el fabricante o suplidor, deberá contener descripción

del producto en idioma español. Las facturas deberán cumplir con lo establecido en la ley 265 de Aduana y Art. 14 del Reglamento de la misma, numeral 3 y 4 último párrafo el cual dice: **"No se Admitirá Factura con la descripción comercial en clave, siglas o abreviaturas y debe ser extendida en el idioma oficial "español".** La omisión de lo antes expuesto es penada por aduana

con multa de US\$ 50.00 dólares según Art. No. 64 numeral 3 de la misma ley que será asumida por el proveedor.

Deberá estar escrita en idioma español, firmada y sellada, reflejará el código del Ministerio de Salud, Nombre del Insumo médico, si es de cadena de frío (temperatura especial), así como las cantidades, precios unitarios y totales, debiendo contemplar el número de la Orden de Compra.

El valor total de las facturas no deberá exceder el monto adjudicado y contratado.

Lista de Empaque: (Original y 6 Copias), deberá contener: descripción del producto, presentación, Número de lote, fecha de vencimiento, fabricante, cantidad empacada por caja, número de bultos, peso en kilogramos por caja, total bultos y total peso, en idioma español.

Los lotes reflejados en la lista de empaque deben coincidir con su físico en caso contrario no se recibirán.

g) Vida Útil del Producto: Mayor o igual a 20 meses, en caso de que oferte vida útil de 18 a 19 meses, se aceptará con carta compromiso de reposición del producto. Deberá ser indicado en oferta que presentará menor vida útil y la carta de compromiso será presentada en adquisiciones una vez tenga disponible número de lote y vencimiento del bien adjudicado para emitir aceptación y poder realizar entrega.

h) Garantías Requeridas:

Declaración de Mantenimiento de la Oferta Notariada.

Garantía/Fianza de Cumplimiento: (NO APLICA)

La Vigencia Administrativa del Contrato entra en vigor al día siguiente de la suscripción del mismo hasta su cierre administrativo, tal como se encuentra establecido en el Reglamento Arto. 227 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

i) Periodo de Validez de la Oferta: Su oferta debe ser válida por un periodo mínimo de 90 días calendarios, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción de la misma.

j) Contenido de la Oferta: La oferta debe constar en un solo sobre en original y tres copias y CD conteniendo copia fiel y digital (EXCEL) de la oferta económica y técnica presentada, prevaleciendo ante cualquier discrepancia de datos indicados en la oferta original (Física).

La misma deberá venir acompañada de los siguientes documentos:





1. Formulario de Presentación de Oferta para adquisición de bienes (incluido en esta Solicitud de Oferta).
2. Formulario de Presentación de Oferta Técnica (incluido en esta Solicitud de Oferta).
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica (incluido en esta Solicitud de Oferta)
4. Copia Simple del Poder de Representación debidamente inscrito en el Registro Público competente (para persona Jurídica).
5. Cuando la oferta no sea firmada por el Representante Legal de la empresa, se deberá presentar Poder Especial (original), emitido por Notario Público, en la que se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente.
6. Copia Simple de la Escritura de Constitución de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público Competente (para persona jurídica).
7. Declaración ante Notario Público de no tener impedimento para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado (Declaración de Idoneidad)
8. Copia de Cédula de Identidad del Oferente o Representante Legal.
9. Solvencia Fiscal Vigente
10. Copia de Cédula RUC
11. Los Documentos que acrediten la elegibilidad de los bienes ofertados, de conformidad a lo indicado en el inciso k.
12. Declaración de Mantenimiento de la Oferta Notariada.

k) Asimismo, la oferta deberá venir acompañada de los siguientes Documentos de Elegibilidad:

Copia simple del Certificado de Registro Sanitario de los bienes, emitido por la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria (ANRS) Dirección de Dispositivos Médicos del Ministerio de Salud de Nicaragua, vigente a la fecha de presentación de la oferta.

En caso de no contar con el registro sanitario deberá presentar los siguientes documentos: Certificado de Libre Venta (CLV) emitido por la Autoridad competente en el país de origen y certificado de estándares internacionales de Gestión de la Calidad con aplicación y designación vigente según Norma ISO 13485. En el caso que el documento se encuentre en otro idioma, deberá incluir su debida traducción al español.

Carta de Autorización del Fabricante o titular del Producto ofertado, debidamente firmada, sellada, en idioma español y específicamente para la licitación que corresponda, presentada en original o en copia, en la cual debe figurar el nombre completo del fabricante tal a como se encuentra en el Registro Sanitario, certificado de estándares internacionales de Gestión de la Calidad con aplicación y designación vigente según Norma ISO 13485 y demás certificados, cuando aplique.

Presentar catálogos de los ítems a ofertar, proveer catálogos donde indique el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas, se requiere que el oferente indique las páginas del catálogo, señalice y detalle el código MINSA a la par del producto ofertado, para determinar la ubicación del bien ofertado, si el catálogo se encuentra en otro idioma, deberá incorporar una traducción en español de las partes conducentes para fines de evaluación, no aplica para aquellos ítems que se solicite muestras.

En el caso que se soliciten muestras de los ítems que sean adjudicados, no serán devueltas a los oferentes, aunque lo indique en el cuadro de requerimiento de muestras, ya que estas serán enviadas al CIPS para su comparación en la recepción del insumo al momento de la entrega.



Si el Ministerio de Salud requiere mayor cantidad de muestras para la verificación de las especificaciones, uso y funcionalidad, estas serán solicitadas nuevamente para su evaluación en cualquiera de las etapas del proceso.

El Ministerio de Salud: Al momento de la recepción de los bienes, procederá a revisar conforme lo contratado, teniendo la potestad de regresar aquellos que difieran de las especificaciones técnicas de los requerimientos de la licitación.

El Ministerio de salud someterá a evaluación técnica los dispositivos médicos contratados, una vez recibidos en el centro de Insumos para la salud (CIPS), dicha evaluación será desde la recepción de los insumos y su distribución final, hasta agotar existencia en las unidades de salud, estas evaluaciones se realizarán en los establecimientos de salud, durante los diferentes procedimientos que realicen en la práctica terapéutica, la cual consistirá en verificar y garantizar el correcto cumplimiento con las especificaciones técnicas, funcionalidad, calidad, su finalidad, según su nivel de uso, para el cual se están adquiriendo.

En el caso de haber incumplimiento y falla de calidad, los establecimientos de salud presentarán un reporte del resultado obtenido una vez utilizado el insumo, el Ministerio de Salud solicitará la sustitución total o parcial del bien al proveedor y esto no tendrá costo alguno para el Ministerio de Salud y en las próximas licitaciones se valorará su adjudicación.

Leyenda especial "Propiedad MINSA" en el etiquetado primario y secundario.

Además de los datos básicos que se indican en el formulario técnico, deberá detallar país de origen, fabricante, marca y código de referencia del producto ofertado.

El Ministerio de Salud se reserva el Derecho de solicitar muestras cuando lo estime conveniente, en cualquiera de las etapas de la presente licitación, para evaluación técnica.

El Ministerio de Salud en cualquiera de la etapa del proceso, solicitará muestra para evaluación técnica, de aquellos proveedores que presenten ofertas de fabricantes que por primera participen en licitaciones del MINSA y de aquellos que se les adjudique por primera vez.

I) Metodología de Evaluación:

- 1. Examen Preliminar:** El Adquirente examina que la documentación solicitada ha sido suministrada y determina si cada documento entregado está completo, si la oferta ha sido debidamente firmada y si cumplen sustancialmente con los requisitos establecidos en la Solicitud de Oferta de Bienes.
- 2. Evaluación Técnica:** Una vez que se haya efectuado el examen preliminar de las ofertas, el Adquirente examinará todas las ofertas que se ajustaron sustancialmente a los requisitos establecidos en la Solicitud de Oferta de Bienes, según el examen preliminar realizado a las mismas, para verificar que todas las estipulaciones y condiciones técnicas solicitadas han sido aceptadas por el oferente; por lo cual se efectuará una revisión CUMPLE – NO CUMPLE, de las especificaciones técnicas y demás requerimientos solicitados.

SERAN RECHAZADAS LAS OFERTAS DE AQUELLOS OFERENTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN PROCESOS ANTERIORES Y HAYAN INCUMPLIDO EN EL PLAZO DE

ENTREGA DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS SEGÚN LOS CONTRATOS FIRMADOS CON EL MINSA DESDE ENERO DEL AÑO 2020 A LA FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS.

NOTA: AL MOMENTO DE LA EVALUACION TECNICA DE CADA ITEM OFERTADO SE TOMARAN EN CUENTA ANTECEDENTES DE DECLINACIONES DE CONTRATOS ANTERIORES Y ENTREGAS PENDIENTES DE LAS LICITACIONES ANTERIORES.

25

No serán evaluadas las ofertas de aquellos dispositivos médicos que hayan presentado rechazo de calidad en los procesos de contrataciones comprendidos en los años, **2020, 2021 y 2022**, con fecha de un día antes de la presentación de las Ofertas. El medio de verificación del rechazo de calidad será las fichas de reclamo o informes técnicos que reporte la falla de calidad o el no cumplimiento del objetivo terapéutico o que el insumo cause un riesgo en la salud del paciente durante o post procedimiento, remitido por parte de las unidades de salud. **No se considerarán para efectos de evaluación.**

3. Comparación de Precios: Se compararán los precios que cumplan el 100% de las especificaciones técnicas solicitadas, por el Ministerio de Salud, cumpliendo esto se procederá a la adjudicación del precio más bajo. La adjudicación se realizará por ítem.

Para efectos de calificación y evaluación de las ofertas, el Contratante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en moneda diferente, al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua de la fecha de la apertura de las ofertas, con el objetivo de realizar la comparación de precio de las ofertas recibidas.

m) Aumento y Disminución de Cantidades: El Ministerio de Salud se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los bienes en función de la disponibilidad presupuestaria o bien la NO adquisición de los bienes según los intereses institucionales y prioridades de la misma.

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 20%

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: 100%

En caso de empate (una vez concluida la evaluación preliminar, técnica y económica), el desempate se realizará por medio de sorteo de insaculación de conformidad a lo establecido en el Arto. 117 del Reglamento General de la Ley de contrataciones Administrativas del Sector Público.

n) El Ministerio de Salud se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales o totales, por código de los ítems objeto de la compra.

ñ) Publicación de Adjudicación: El Ministerio de Salud publicará la adjudicación en el portal único de contratación: www.nicaraguacompra.gob.ni.

o) Con el objetivo de optimizar los recursos asignados para la presente contratación, el Ministerio de Salud se reserva el derecho de no adjudicar códigos cuando los precios ofertados superen a los precios de referencia que tiene registrado el Ministerio de Salud, de sus más recientes procesos de adquisición o bien no adjudicarlos salvaguardando los intereses de la Institución.

p) Adjudicación del Contrato: La relación contractual para las adjudicaciones será formalizada a través de Orden de Compra y/o Contrato.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

FORMULARIO
PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

A: _____
Nombre de la Entidad

DE: _____
Nombre del Oferente

FECHA: _____

Yo, _____ (en mi carácter personal ó como Representante de.....)
me comprometo a cumplir con el objeto de esta oferta, de conformidad con las especificaciones
técnicas y generales señaladas en la solicitud con fecha _____, las que declaro
conocer y aceptar en todas sus partes.

Ofrezco los bienes solicitados a un precio total de _____ Córdobas, dentro
del cual está incluido: a) _____ ; b) _____ y c) _____

Esta oferta es válida por _____ días calendarios.

Adjunto a esta oferta, detalle que contiene características de los bienes, servicios, plazo de
entrega y cantidades.

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

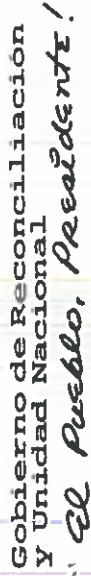
Fax:

E-Mail:

FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL o PERSONA ACREDITADA
ó Persona Natural en su caso.

CC: Archivo





2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODOS CON AMOR!

Contratación Simplificada No. CS-30-10-2022: "Adquisición de MRP para la Atención a Pacientes con Enfermedades y Problemas Oftalmológicos".

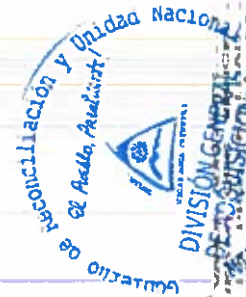
[illegible][illegible]



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

Nº.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO (EN MESES)	PLAZO DE ENTREGA A OFERTA DO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA
6	2041138	CUCHILLAS QUIRURGICAS DESCARTABLES CON CRESCENT, CON FILO EN LA PARTE SUPERIOR, SUPERFICIE ANTIREFLEJANTE, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL	CUCHILLAS QUIRURGICAS DESCARTABLES CON CRESCENT, CON FILO EN LA PARTE SUPERIOR, SUPERFICIE ANTIREFLEJANTE, ESTÉRIL.	UNIDADES	9,528	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES				30					
7	2041139	CUCHILLAS QUIRURGICAS DESCARTABLES 3 MM ANGULADO, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL	CUCHILLAS QUIRURGICAS DESCARTABLES 3 MM. ANGULADO	UNIDADES	7,656	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
8	4040079	SEDA NEGRA VIRGEN TRENZADA #8-0 C/AGUJA DOBLE MICRO REV.CORT. (SIMILAR A G-6) - NO 8-0	SEDA NEGRA VIRGEN TRENZADA #8-0 C/AGUJA DOBLE MICRO REV.CORT. (SIMILAR A G-6)	SOBRES	720	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									



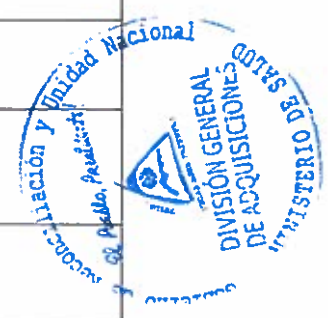
d



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
el Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PROCEDIMIENTO OFERTADO (EN MESES)	PLAZO DE ENTREGA A OFERTA DO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA
4040093	POLIGLACTIN # 6- 0 DOBLE ARMADA 6-6.5 MM ESPATULADA C.FILO 1/4 CIRC, 45 CM. LARGO NO ESPECIFICADO NO ESPECIFICADO	POLIGLACTIN # 6- 0 DOBLE ARMADA 6.5 MM ESPATULADA CON FILO 1/4 CIRCULO DE 45 CM DE LARGO.	SOBRE	1,800	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
4100022	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 16.0, CONSTANTE 118.4-118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 16.0, CONSTANTE 118.4-118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	60	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
4100024	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 17.5, CONSTANTE 118.4-118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 17.5, CONSTANTE 118.4-118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	60	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									



REPUBLICA DE NICARAGUA
GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN Y UNIDAD NACIONAL
MINISTERIO DE SALUD
DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
CALLE 1000, ZONA INDUSTRIAL, MANAGUA, NICARAGUA
TEL: (505) 2222-1111 FAX: (505) 2222-1112
WWW.MINISTERIODESAUD.NI.GOV.NI



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS!
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

Nº	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PROC DUCTO OFERT ADO (EN MESES)	PLAZO DE ENTREG A OFERTA DO	PAIS DE ORIGEN	FABRI CANTE	MARCA
12	4100025	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 18.5 CONSTANTE 118.0 -118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 18.5 CONSTANTE 118.0 -118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDA DES	33	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES				33					
13	4100026	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 20.0 CONSTANTE 118.4 -118.5 DIAMETRO OPTICO 6 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 20.0 CONSTANTE 118.4 -118.5 DIAMETRO OPTICO 6 MM ESTERIL	UNIDA DES	569	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
14	4100027	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 20.5, CONSTANTE 118.4 -118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 20.5, CONSTANTE 118.4 -118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDA DES	544	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PROCEDIMIENTO OFERTADO (EN MESES)	PLAZO DE ENTREGA A OFERTA DO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA
5 4100028	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 21.5 CONSTANTE 117- 119, DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 21.5 CONSTANTE 117- 119, DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDAS	1,200	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES				33					
5 4100029	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 22.0 CONSTANTE 118.0- 118.5 DIAMETRO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 22.0 CONSTANTE 118.0- 118.5 DIAMETRO 6.0 MM ESTERIL	UNIDAS	1,200	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
7 4100030	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 22.5 CONSTANTE 118.0 -118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 22.5 CONSTANTE 118.0 -118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDAS	960	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									





GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN
Y UNIDAD NACIONAL
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

Nº.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO (EN MESES)	PLAZO DE ENTREGA A OFERTA DO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA
18	4100031	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 23.0, CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 23.0, CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO 6.0 MM ESTERIL	UNIDAD DES	342	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
19	4100032	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 23.5 CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL-	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 23.5 CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL-	UNIDAD DES	600	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
20	4100033	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 24.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 24.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDAD DES	600	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									



REPUBLICA DE NICARAGUA
GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN Y UNIDAD NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES
CALLE LA ESPERANZA, 2do. piso, Centro Comercial, Managua, Nicaragua
Teléfono: (505) 2224 7730 - Web: www.mlcgob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Nº.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO (EN MESES)	PLAZO DE ENTREGA A OFERTA DO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA
24	4100037	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 26.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 26.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDAD DES	120	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES				30					
25	4100039	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 27.0 CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 27.0 CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO 6.0 MM ESTERIL	UNIDAD DES	120	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
26	4100041	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 28.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 28.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDAD DES	43	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									



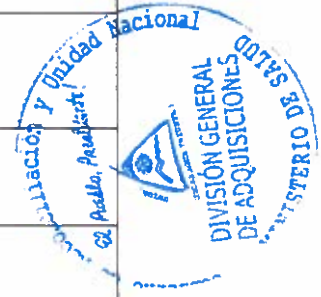
El presente documento es propiedad del Ministerio de Salud y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fueron otorgados. Toda reproducción o uso no autorizado será sancionado. Este documento es confidencial y no debe ser divulgado. El presente documento es propiedad del Ministerio de Salud y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fueron otorgados. Toda reproducción o uso no autorizado será sancionado. Este documento es confidencial y no debe ser divulgado.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

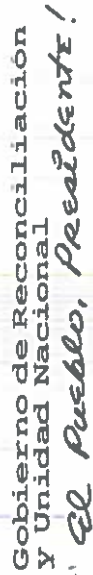
2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PROC DUCTO OFERTADO (EN MESES)	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA
4100062	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 16.0 CONSTANTE 1144-115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	Lente intraocular cámara anterior rígida 16.0 constante 1144- 115.1 diámetro optico 6.0 mm estéril	UNIDA DES	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES				37					
4100063	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 17.0 CONSTANTE 114-115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 17.0 CONSTANTE 114-115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDA DES	36	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
4100064	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 18.0 CONSTANTE 114-115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 18.0 CONSTANTE 114-115.1 DIAMETRO OPTICO	UNIDA DES	48	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									



ESTADO DE LICITACIONES
COMPRAS
CÓDIGO DE LICITACIONES
CÓDIGO DE PRODUCTOS
CÓDIGO DE SERVICIOS
CÓDIGO DE MATERIALES
CÓDIGO DE EQUIPOS
CÓDIGO DE OBRAS
CÓDIGO DE OTROS
CÓDIGO DE SERVICIOS
CÓDIGO DE MATERIALES
CÓDIGO DE EQUIPOS
CÓDIGO DE OBRAS
CÓDIGO DE OTROS





CONSEJO DE RECTIFICACIÓN Y UNIDAD DEL PUEBLO PARAGUAYO
DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
1975

CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PROC DUCTO OFERT ADO (EN MESES)	PLAZO DE ENTREGA A OFERTA DO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA
4100068	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 22.0 CONSTANTE 114 - 115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 22.0 CONSTANTE 114 - 115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNDA DES	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
4100082	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 20.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 20.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	42	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
4100083	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 20.5 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 20.5 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	48	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

10. CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO (EN MESES)	PLAZO DE ENTREGA A OFERTA DO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA
36 4100086	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 22.0 CONTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 22.0 CONTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	72	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
37 4100087	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 22.5 CONTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 22.5 CONTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	60	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
38 4100088	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 23.0 CONTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 23.0 CONTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	84	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									



El presente documento es propiedad del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional será sancionada. El presente documento es propiedad del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional será sancionada.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PROCEDIMIENTO OFERTADO (EN MESES)	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA
4100089	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 23.5 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 23.5 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	96	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
4100090	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 24.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	Lente intraocular plegable acrílico 24.0 constante 118.0 - 118.7 diámetro 6mm con inyector y cartucho	SET	72	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
4100091	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 16.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 16.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	36	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									



El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, a través del Ministerio de Salud, invita a participar en el proceso de adquisición de lentes intraoculares plegables acrílicos para el tratamiento de la catarata en pacientes con diabetes mellitus tipo 2. El proceso de adquisición se realizará de acuerdo a los términos de referencia adjuntos. Para más información, contactar al: **División General de Adquisiciones**, Calle Amador, Managua, Nicaragua. Teléfono: (505) 222-9790. Web: www.salud.gub.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

10. CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO (EN MESES)	PLAZO DE ENTREGA A OFERTA DO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA
12 4100092	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 16.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 16.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	SET	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
13 4100093	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 17.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 17.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
14 4100094	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 17.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 17.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	SET	36	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									



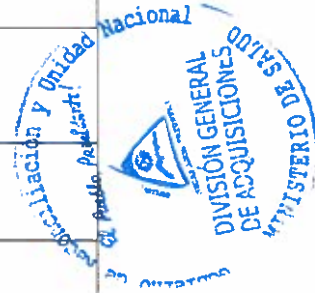
GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN Y UNIDAD NACIONAL
MINISTERIO DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
CALLE 1000, BOULEVARD DE LA AMISTAD, MANAGUA, NICARAGUA
TEL: (505) 22647730 - FAX: (505) 22647730 - WWW.MINSA.GOB.NI



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PROCEDIMIENTO OFERTADO (EN MESES)	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA
4100095	LENTE INTRAOCULAR PLE-GABLE NO 18.0 CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLE-GABLE NO 18.0	SET	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
4100096	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 18.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 18.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	SET	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
4100097	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 24.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 24.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	SET	36	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									





GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN
Y UNIDAD NACIONAL
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

Nº.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO (EN MESES)	PLAZO DE ENTREGA A OFERTA DO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA
48	4100098	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 25.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 25.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
49	4100099	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 25.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 25.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	SET	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
50	4100100	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 26.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 26.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	24	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									



GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN Y UNIDAD NACIONAL
MINISTERIO DE SALUD
DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
CALLE 13 N.º 100, ZONA 1, GUATEMALA
TEL: (502) 22647730 - FAX: (502) 22647730
WWW.MINSA.GU

[illegible]

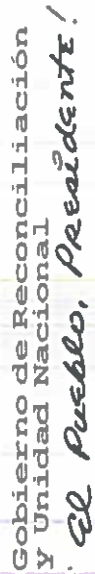


Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PROCEDIMIENTO OFERTADO (EN MESES)	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA
4100532	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR, RIGIDA 12.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR, RIGIDA 12.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDAS	36	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
4100535	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 12.5 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 12.5 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDAS	5	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
4100537	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 13.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 13.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDAS	5	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									





2x22
ESPERANZAS!
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

0[illegible]

CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO (EN MESES)	PLAZO DE ENTREGA A OFERTA DO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA
4100560	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 17.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO 6 MM. ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 17.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO 6 MM. ESTERIL	UNIDAS	96	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
4100565	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 18.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 18.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDAS	240	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
4100570	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 19.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 19.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDAS	360	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									





2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODOS CON AMOR!

A circular blue ink stamp. The outer ring contains the text "Conciliación y Unidad Nacional" at the top and "El Asello, Medellín" at the bottom. In the center is a triangular logo with a sun-like symbol inside. To the right of the logo, the text "DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES" is written vertically.

[illegible]

LA FAMILIA Y COMUNIDAD

428 W. 10TH AVENUE
SUITE 100, DENVER, CO 80202
CONTACT: LINDA C. COOPER
TELEPHONE: 333-3333
FAX: 333-3333

11-12-13
FARMINGTON
NEW HAMPSHIRE

[illegible]



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS!
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

Nº.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PROC DUCTO OFERT ADO (EN MESES)	PLAZO DE ENTREG A OFERTA DO	PAIS DE ORIGEN	FABRI CANTE	MARCA
72	4100905	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 33.0, CONSTANTE 117- 119 DIAMETRO 6 MM	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 33.0, CONSTANTE 117- 119 DIAMETRO 6 MM	UNIDAS	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
73	4100910	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 34.0, CONSTANTE 117- 119 DIAMETRO 6 MM	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 34.0, CONSTANTE 117- 119 DIAMETRO 6 MM	UNIDAS	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
74	4100915	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 35.0, CONSTANTE 117- 119 DIAMETRO 6 MM	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 35.0, CONSTANTE 117- 119 DIAMETRO 6 MM	UNIDAS	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									



RECEIVED
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD NACIONAL
2022-07-20
15:00

RECEIVED
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD NACIONAL
2022-07-20
15:00

RECEIVED
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD NACIONAL
2022-07-20
15:00



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS!
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

Nº.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO (EN MESES)	PLAZO DE ENTREGA A OFERTA DO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA
78	4101397	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 10.5 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 10.5 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
79	4101398	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 11.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 11.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
80	4101401	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 12.5 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 12.5 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									

Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

RECONCILIACIÓN Y UNIDAD NACIONAL
DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES

RECONCILIACIÓN Y UNIDAD NACIONAL
El Pueblo, Presidente!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
el Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PROCEDIMIENTO OFERTADO (EN MESES)	PLAZO DE ENTREGA A OFERTA DO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA
4101402	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 13.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 13.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
4101406	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 15.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 15.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									
4101407	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 15.5 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 15.5 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	12	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									

Unidad Nacional
Reconciliación y
El Pueblo, Presidente!

DIVISION GENERAL
DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD

RECEIVED
FAMILIA
Y COMUNIDAD

GOBIERNO DE RECONCILIACION Y UNIDAD NACIONAL
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS NICARAGUENSES
CALLE CENTRAL, PISO PRIMERO, C.A. 1001-1001, MANAGUA, NICARAGUA
TEL: (505) 2247750 - WWW.FUENICARAGUA.NI



GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN
Y UNIDAD NACIONAL
El Pueblo, Presidente!

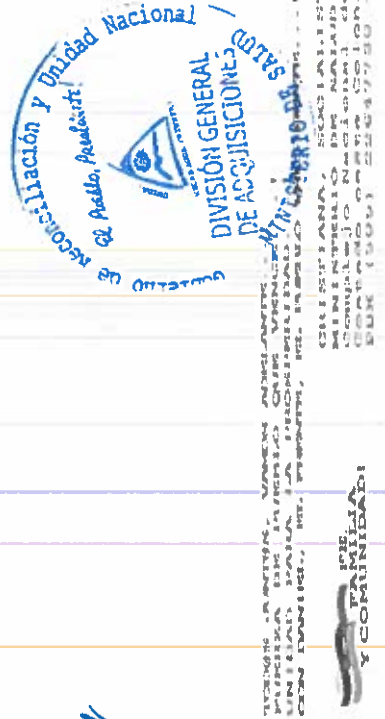
2022
ESPERANZAS!
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

Nº.	CODIGO	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	PERIODO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA DA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO (EN MESES)	PLAZO DE ENTREGA A OFERTA DO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA
84	4101408	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 21.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 21.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	120	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES				30					
85	4101409	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE 21.5 CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE 21.5 CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	96	UNA SOLA ENTREGA EN 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	IGUAL O MAYOR A 20 MESES									

Fecha:

Nombre del Representante Legal:

Firma:

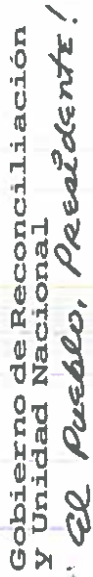


Contratación Simplificada No. CS-30-10-2022: “Adquisición de MRP para la Atención a Pacientes con Enfermedades y Problemas Oftalmológicos”.

Formulario de Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados

Nombre del Oferente:							
No.	Código	Descripción del Bien Ofertado	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Precio Unitario US\$	Monto Total del Ítem US\$	Observación
[Indicar número del ítem ofertado]	[Indicar código del ítem ofertado]	[Indicar la descripción del bien ofertado, de forma consistente a la descripción brindada en el formulario de la oferta técnica]	[Indicar la unidad de medida ofertada]	[Indicar cantidad ofertada]	[Indicar el precio unitario hasta con 6 decimales]	[Indicar el monto total del ítem con 2 decimales]	
					Monto total de la oferta para bienes Importado	[Indicar la suma de los montos totales de los ítems ofertados con 2 decimales]	

Nota: El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales. Arto. 107 del Reglamento General de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público". El precio unitario ofertado deberá ser expresado hasta con cuatro decimales y debe de corresponder a la unidad de medida ofertada.



85

Firma:



Contratación Simplificada No. CS-30-10-2022: “Adquisición de MRP para la Atención a Pacientes con Enfermedades y Problemas Oftalmológicos”.

Nombre del Oferente:							
No.	Código	Descripción del Bien Ofertado	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Precio Unitario C\$	Monto Total del ítem C\$	Observación
[indicar número del ítem ofertado]	[Indicar código del ítem ofertado]	[Indicar la descripción del bien ofertado, de forma consistente a la descripción brindada en el formulario de la oferta técnica]	[indicar la unidad de medida ofertada]	[indicar la cantidad ofertada]	[indicar el precio unitario hasta con 6 decimales]	[Indicar el monto total del ítem con 2 decimales]	
					Monto total de la oferta para bienes en plaza	[Indicar la suma de los montos totales de los ítems ofertados con 2 decimales]	

Nota: El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales. Arto. 107 del Reglamento General de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público". El precio unitario ofertado deberá ser expresado hasta con cuatro decimales y debe de corresponder a la unidad de medida ofertada.

Nota: El precio unitario de la oferta deberá incluir el monto y la naturaleza de otros impuestos que le afectan. Sí se omite esta referencia se tendrán por incluidos en el precio cotizado, tasas, y aranceles como los demás impuestos del mercado local. También debe considerarse en el precio unitario el costo de los servicios conexos (IVA, transporte, instalación, capacitación, desaduanaje y otros), en caso que apliquen.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

1) Lugar de Destino de los bienes: _____

2) Forma de Pago: _____

A favor de: _____

Fecha: _____ Nombre del Representante Legal: _____ Firma: _____



41

RECEIVED - IN RECONCILIATION, NATIONAL
UNION AND NATIONAL UNITY
MINISTRY OF RECONCILIATION AND NATIONAL
UNITY
GOVERNMENT OF RECONCILIATION AND
NATIONAL UNITY
TELEPHONE (505) 2222-2222 - WEB: www.mruu.gob.ni

RECEIVED - IN RECONCILIATION, NATIONAL
UNION AND NATIONAL UNITY
MINISTRY OF RECONCILIATION AND NATIONAL
UNITY
GOVERNMENT OF RECONCILIATION AND
NATIONAL UNITY
TELEPHONE (505) 2222-2222 - WEB: www.mruu.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

REQUERIMIENTOS DE MUESTRAS,

Los oferentes que resulten adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá entregar muestras en un plazo máximo de 15 días calendarios, posterior a la notificación del informe de recomendación y adjudicación, las que serán consideradas para las evaluaciones técnicas, dichas muestras serán evaluadas en la División General de Insumos Médicos por el equipo evaluador y/o por las unidades de salud del MINSA, a fin de verificar y garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas entre otras. Según lista de insumos que se requerirá de muestra en el cuadro abajo en detalle.

En caso de incumplimiento, el contratante podrá rechazar cualquiera de los bienes o componentes de los mismos que no se ajusten a las especificaciones técnicas. El Contratante podrá adjudicar el contrato de acuerdo al orden de prelación, siempre que resultare conveniente al interés público y se ajuste a lo establecido en el presente documento de la contratación. Dichas muestras no serán devueltas al oferente. Todas las muestras se recibirán con carta de remisión y su respectivo listado de las Muestras (Original y Copia), en la División General de Insumos Médicos.

NO.	CODIGO	DESCRIPCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO
1	4100101	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 26.5 CONSTANTE 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM C/INYEctor Y CARTUCHO ESTERILIZADO AL VAPOR	SET	2
2	4100103	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 27.5 CONSTANTE 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM C/INYEctor Y CARTUCHO ESTERILIZADO AL VAPOR	SET	2
3	4100104	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 28.0 CONSTANTE 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM CON INYEctor Y CARTUCHO ESTERILIZADO AL VAPOR	SET	2
4	1120510	FLUORESCENCIA SODICA 1 MG. PAPEL ESTERIL. TIRAS. OFTALMOLOGICO PAPEL FILTRO IMPREGNADO 1 MG	TIRA	2
5	2041137	CUCHILLAS QUIRURGICAS DESCARTABLES 15 GRADOS. ESTÉRIL. EMPAQUE INDIVIDUAL.	UNIDADES	2
6	2041138	CUCHILLAS QUIRURGICAS DESCARTABLES CRESCENT, CON FILO EN LA PARTE SUPERIOR, SUPERFICIE ANTIREFLEJANTE. ESTÉRIL. EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDADES	2
7	2041139	CUCHILLAS QUIRURGICAS DESCARTABLES 3 MM ANGULADO. ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL.	UNIDADES	2
8	4040079	SEDA NEGRA VIRGEN TRENZADA #8-0 C/AGUJA DOBLE MICRO.REV.CORT. (SIMILAR A G-6) - NO. 8-0	SOBRE	2
9	4040093	POLIGLACTIN # 6-0 DOBLE ARMADA 6-6.5 MM ESPATULADA C.FILO 1/4 CIRC, 45 CM. LARGO NO ESPECIFICADO NO ESPECIFICADO	SOBRE	2

NO.	CODIGO	DESCRIPCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO
10	4100022	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 16.0, CONSTANTE 118.4-118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
11	4100024	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 17.5, CONSTANTE 118.4-118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
12	4100025	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 18.5 CONSTANTE 118.0 -118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL.	UNIDADES	2
13	4100026	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 20.0 CONSTANTE 118.4 -118.5 DIAMETRO OPTICO 6 MM ESTERIL	UNIDADES	2
14	4100027	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 20.5, CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
15	4100028	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 21.5 CONSTANTE 117-119, DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
16	4100029	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 22.0 CONSTANTE 118.0- 118.5 DIAMETRO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
17	4100030	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 22.5 CONSTANTE 118.0 -118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL.	UNIDADES	2
18	4100031	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 23.0, CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
19	4100032	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 23.5 CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL-	UNIDADES	2
20	4100033	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 24.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
21	4100034	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 24.5, CONSTANTE 118.0 -118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL.	UNIDADES	2
22	4100035	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 25.0 CONSTANTE 118.4 - 118.0 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2

NO.	CODIGO	DESCRIPCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO
23	4100036	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 25.5, CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL.	UNIDADES	2
24	4100037	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 26.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
25	4100039	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 27.0 CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
26	4100041	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 28.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
27	4100062	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 16.0 CONSTANTE 114-115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
28	4100063	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 17.0 CONSTANTE 114-115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
29	4100064	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 18.0 CONSTANTE 114-115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
30	4100065	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 19.0 CONSTANTE 114 - 115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
31	4100066	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 20.0 CONSTANTE 114 - 115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
32	4100067	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR 21.0 CONSTANTE 114.0 - 115.7 DIAMETRO 6 MM	UNIDADES	2
33	4100068	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 22.0 CONSTANTE 114 - 115.1 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
34	4100082	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 20.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	2
35	4100083	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 20.5 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	2

NO.	CODIGO	DESCRIPCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO
36	4100086	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 22.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	2
37	4100087	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 22.5 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	2
38	4100088	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 23.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	2
39	4100089	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 23.5 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	2
40	4100090	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 24.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	2
41	4100091	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 16.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	2
42	4100092	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 16.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	SET	2
43	4100093	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 17.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	2
44	4100094	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 17.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	SET	2
45	4100095	LENTE INTRAOCULAR PLE-GABLE NO 18.0 CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	2
46	4100096	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 18.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	SET	2
47	4100097	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 24.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	SET	2
48	4100098	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 25.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	2

NO.	CODIGO	DESCRIPCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO
49	4100099	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 25.5 CONSTANTE 118.2 DM 6MM C/INYECTOR Y CARTUCHO	SET	2
50	4100100	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICO 26.0 CONSTANTE 118.0 - 118.7 DIAMETRO 6MM CON INYECTOR Y CARTUCHO	SET	2
51	4100210	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 23.0 CONSTANTE 115-1-115.4 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
52	4100215	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR 24.0 CONSTANTE 115-1-115.4 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
53	4100245	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 30.0 CONSTANTE 115-1-115.4 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
54	4100500	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 4.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
55	4100518	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RÍGIDA 10.0, CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0MM ESTÉRIL. DE UNA SOLA PIEZA	UNIDADES	2
56	4100525	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 11.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
57	4100532	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR, RIGIDA 12.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
58	4100535	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 12.5 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
59	4100537	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 13.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
60	4100540	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 13.5 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
61	4100542	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 14.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2

NO.	CODIGO	DESCRIPCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO
62	4100550	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 15.0 CONSTANTE 118.4-118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
63	4100560	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 17.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO 6 MM. ESTERIL	UNIDADES	2
64	4100565	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 18.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
65	4100570	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 19.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
66	4100571	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 19.5 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
67	4100575	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 21.0 CONSTANTE 118.0 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL.	UNIDADES	2
68	4100580	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 28.5 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
69	4100581	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 29.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
70	4100583	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 30.0 CONSTANTE 118.4 - 118.5 DIAMETRO OPTICO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
71	4100585	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR RIGIDA 31.0 CONSTANTE 118.0 -118.5 DIAMETRO 6.0 MM ESTERIL	UNIDADES	2
72	4100905	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 33.0, CONSTANTE 117-119 DIAMETRO 6 MM	UNIDADES	2
73	4100910	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 34.0, CONSTANTE 117-119 DIAMETRO 6 MM	UNIDADES	2
74	4100915	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR 35.0, CONSTANTE 117-119 DIAMETRO 6 MM	UNIDADES	2
75	4101372	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR RIGIDA 12.0 CONSTANTE 115.1-1-115.4 DIAMETRO OPTICO 6.0MM ESTERIL.	UNIDADES	2

NO.	CODIGO	DESCRIPCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO
76	4101389	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 7.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	2
77	4101391	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 8.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	2
78	4101397	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 10.5 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	2
79	4101398	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 11.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	2
80	4101401	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 12.5 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	2
81	4101402	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 13.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	2
82	4101406	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 15.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6	SET	2
83	4101407	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 15.5 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	2
84	4101408	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE MATERIAL ACRILICO 21.0 CONSTANTE 118.4-1-118.6 DIAMETRO OPTICO 6.0MM CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	2
85	4101409	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE 21.5 , CON INYECTOR Y CARTUCHO ESTERIL	SET	2

Las Muestras los cuales deberán de ser entregados en empaque original, con las rotulaciones correspondientes en el empaque primario, empackada en una Bolsa Plástica Transparente que deberá estar debidamente rotulada con tinta indeleble, consignando los datos a continuación detallados:

Contratación Simplificada CS-30-10-2022 "Adquisición de MRP para la Atención a Pacientes con enfermedades y problemas Oftalmológicos".

PROVEEDOR:

No. Ítem.

Código MINSA:

Descripción del producto:





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

Las especificaciones técnicas de los productos deben de estar declaradas e impresas en los empaques primarios de las muestras, así como en los insertos de cada empaque primario (Ficha Técnica), no se aceptarán etiquetas superpuestas en otras o sobre el impreso de empaques primarios.

Licitación No:

Proveedor:

No. Ítem

No. Código MINSA:

Descripción del Producto:

Fabricante:

68

La muestra suministrada deberá corresponder a los códigos ofertados.

- Las muestras de los ítems que sean adjudicados, no serán devueltas a los oferentes, ya que estas serán enviadas al CIPS para su comparación en la recepción del insumo al momento de la entrega.

Verificaciones visuales de la muestra: El método se basa en verificar por inspección visual, bajo condiciones estándar de iluminación, los defectos que pueda presentar el producto terminado (aplicable a todos los dispositivos médicos que se les solicite muestra):

- ✓ Transparencia clara, uso, finalidad, calidad y grosor, longitud y todo lo requerido en especificaciones técnicas.
- ✓ Todas las muestras deben venir con sus piezas completas, aquellas muestras que requieran más de una pieza para su funcionalidad y no sea presentada será descalificada.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

Contrato
Modelo de Contrato

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Contrato
No. XXXXXXXXXXXXXXX

69

Nosotros: -----, mayor de edad, casado, Abogado y Notario Público, del domicilio de Managua, Nicaragüense, quien se identifica con cédula de Identidad ciudadana número ----- actuando en nombre y representación del Estado de la República de Nicaragua, (**Ministerio de Salud**), en calidad de delegado del Procurador General de la República, quien en las Cláusulas contractuales por brevedad simplemente se denominará **"EL ADQUIRENTE"** y -----, mayor de edad, casado, Licenciado en Banca y Finanzas, identificado con Cedula de Identidad Número -----, actuando en nombre y representación de la sociedad-----, en calidad de Apoderado General de Administración, quien en lo sucesivo por brevedad simplemente se denominará **"EL PROVEEDOR"**, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, un Contrato para la "".

sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: REPRESENTACIÓN.

El Doctor José Enrique Ortega Narváez, actúa de conformidad al Acuerdo No. 01-2019, que integra y literalmente dice, **ACUERDO N° 01-2019 WENDY CAROLINA MORALES URBINA, Procuradora General de la República de Nicaragua**, según **ACUERDO PRESIDENCIAL No. 63-2019**, publicado en la Gaceta Diario Oficial No. 87 del día diez de Mayo del año dos mil diecinueve y en uso de las facultades conferidas en los artículos uno, dos, inciso dos y artículo once, doce, inciso nueve y trece de la Ley 411, Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 244 del 24 de Diciembre de 2001 y en el artículo dos, cuatro, cinco, numeral catorce y artículo séis de su Reglamento, Decreto 19-2009, publicado en la Gaceta Diario Oficial No. 59 del 26 de Marzo del 2009. **A C U E R D A: UNICO:** Delegar al **Doctor José Enrique Ortega Narváez**, mayor de edad, casado, Abogado y Notario Público, de este domicilio, portador de cédula de identidad ciudadana número cero cero uno guión uno cuatro cero ocho seis nueve guión cero cero cinco ocho N (N° 001-140869-0058N), Carnet de la Corte Suprema de Justicia N°. 3915, para que pueda comparecer en nombre del Estado, por delegación de la suscrita Procuradora General de la República, en todos los actos que la Notaría del Estado efectúe en el ámbito de su competencia y funciones que le correspondan, a partir de este momento y durante el tiempo que la suscrita lo determine. El **Doctor Ortega Narváez** deberá ejercer esta delegación velando por los intereses supremos del Estado. Dado en la ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del diez de Mayo del dos mil diecinueve. **WENDY CAROLINA MORALES URBINA. Procuradora General de la República.**, es conforme su original con el que fue debidamente cotejado, el cual Yo el Notario, doy fe de tener a la vista, y que confiere al **Doctor José Enrique Ortega Narváez**, facultades suficientes para celebrar este acto, pues no contiene limitaciones ni restricciones, **es conforme su original.**

El Licenciado -----, acredita su Representación con los siguientes documentos:



69

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.

Este Contrato tiene por objeto que la Sociedad denominada -----, conocida como -----, quien en lo sucesivo se denominará **"EL PROVEEDOR"**, suministre al Ministerio de Salud, de la República de Nicaragua, quien en lo sucesivo se denominará **"EL ADQUIRENTE"**, el Proceso denominado xxxxxxxxxxxxxx, con base al procedimiento administrativo de Contratación Simplificada CS No. 30-10-2022 **"Adquisición de MRP para la Atención a Pacientes con Enfermedades y Problemas Oftalmológicos"**, y de conformidad a las cantidades que se determina en el documento de Invitación así como en la Oferta del Proveedor, según detalle:

TERCERA: AVISO DE EMBARQUE:

Los Oferentes enviarán una carta de aviso directamente a la Dirección General del Centro de Insumos para la Salud/Ministerio de salud vía Fax (505- 22491157), indicando la llegada de embarque, número de la Orden de Compra correspondiente y remitiendo copia fiel de: Factura Comercial, Documento de Embarque y Lista de Empaque, como mínimo 15 días de anticipación.

CUARTA: FACULTADES DE DIRECCIÓN Y CONTROL.

El Proveedor permitirá a la Entidad Adquirente verificar a través de delegado u órgano que corresponda el cumplimiento del objeto de este Contrato, con el fin de advertir la conveniencia de introducir modificaciones o señalar correcciones en la ejecución. La ausencia de ejercicio de las facultades de dirección y control de la fiscalización por parte de El Adquirente, no exime al Proveedor de cumplir a cabalidad con sus deberes, ni de la responsabilidad que de ello se derive.

QUINTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El Proveedor para el Cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el presente Contrato, hace entrega de una Garantía de Cumplimiento -----, vigencia: xxxx días, por el diez por ciento (10%) del Valor del Contrato, **Monto-----** a favor del Ministerio de Salud, emitida por Seguros -----
----- La devolución de esta Garantía se efectuará cuando exista una recepción definitiva de parte de la Entidad Adquirente de los Reactivos, objeto del Contrato. El monto de la garantía de cumplimiento será pagadero a la Entidad Adquirente como indemnización por las pérdidas que le ocasionare el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor con respecto al Contrato.
La garantía de cumplimiento estará denominada en la misma moneda que el Contrato.

SEXTA: RECLAMOS:

Una vez nacionalizada la compra, se coordinará con el proveedor para que se hagan presencia y hacer la revisión conjunta.

El proveedor presentara carta de compromiso por reposición de faltantes en cajas selladas, las cuales se abrirían hasta el momento del despacho a las unidades de salud y serán certificadas en bodega por Control de Inventario para dar fe que están completas, de lo contrario se somete el reclamo ante el proveedor soportado con la carta de compromiso, previamente autorizada por el Director General del CIPS MINSA.



El Ministerio de Salud, a través del Centro de Insumos para la Salud (CIPS), receptor de los bienes, interpondrá reclamo ante el o los proveedores por las siguientes causas.

- a) Por destrucción, defectos y/o roturas sufridas de los productos debidas a un embalaje defectuoso, por incumplimiento en la fecha de vencimiento del producto, incumplimiento en cantidades, incumplimiento especificaciones técnicas, discrepancia en el producto contratado, documentos comerciales, fecha de despacho y cualquier otro incumplimiento o violación a cualquiera de los términos, condiciones y cláusulas estipuladas en el presente documento.

Si al momento del descargue del contenedor, se detecta que el insumo presenta averías, cajas con moho, humedad, etc. será notificado al proveedor para su retiro.

Toda compra en plaza o importada, al momento de la recepción de los insumos médicos y no médicos, deberán de venir debidamente embalados, estibados y de fácil manejo. En caso contrario el proveedor es el responsable de garantizar, polines, paletizador y cuadrilla para descargue y embalaje de las estibas.

- b) Faltantes de Origen en cajas selladas.

- a. En caso de daños o de faltantes para cualquiera de los Reactivos, el organismo adquirente tiene derecho a reclamar la retribución de la parte no recibida o recibida en mal estado o la devolución de la suma pagada o el pago según lo recibido.
- b. En los casos de reclamos por faltantes, en caja selladas estas serán efectivas hasta agotar existencias en las bodegas del CIPS-MINSA, en el caso de daños o averías, el término para el reclamo será hasta 60 días calendarios contados a partir de la fecha de recibo de cada bien en las bodegas de Recepción del Centro de Insumos para la Salud. El reclamo no implicará costo alguno para el Ministerio de Salud, ya sea por la sustitución de la parte dañada, de la cantidad faltante o la calidad de los Insumos Médicos. El Ministerio de Salud se reserva el derecho de retener el (los) pago (s) en concepto de entregas de los insumos médicos facturados, mientras el reclamo no sea subsanado.

- c) Incumplimiento a la Calidad:

El laboratorio de control de calidad es el laboratorio establecido por el Gobierno, a través de la autoridad nacional reguladora de medicamentos, para efectuar los ensayos y valoraciones requeridas para asegurar que los ingredientes farmacéuticos, activos, excipientes y productos farmacéuticos cumplan con las especificaciones establecidas.

La dirección de regencia farmacéutica y supervisión técnica es la responsable de realizar los reclamos por calidad ante el proveedor.

El proveedor deberá responder el reclamo por calidad en un periodo no mayor a ocho días hábiles, solicitando el re análisis si lo estima conveniente y/o notificando en cuanto tiempo repondrá el insumo, una vez recibida la notificación y/o propuesta del proveedor en cuanto tiempo repondrá el

insumo se notificará a la Dirección General de Insumos Médicos quien dará sus consideraciones tomando en cuenta la disponibilidad del insumo.

Todo proveedor que solicite un re-análisis en un laboratorio de Control de Calidad diferente al LCCM del ministerio de salud, se le otorgará la solicitud única y exclusivamente la realización del re-análisis en el Laboratorio de Calidad de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua de la ciudad de León, (UNAN-LEON); en el re-análisis deben estar presentes un delegado de la dirección de regencia farmacéutica del CIPS y un delegado del LCCM del ministerio de salud; los gastos de logística para la realización del re análisis así como el costo del análisis mismo correrán por cuenta del proveedor.

Si el proveedor no solicita re-análisis en el periodo de los ocho días calendario, Regencia Farmacéutica le realizará nueva notificación haciéndole saber que se le estará aplicando nota de débito por el monto total en reclamo.

Si en un periodo de un mes el proveedor no se pronuncia, regencia farmacéutica enviará solicitud a la dirección de operaciones para que le aplique nota de debido por el monto que contemple la factura.

Si el proveedor solicita el re-análisis y el resultado es aprobado, regencia farmacéutica procede a liberar el insumo en sistema Galeno MINSA y notificar a la Dirección General de Insumos Médicos la aprobación del insumo.

Si el proveedor solicita el re-análisis y el resultado sigue siendo rechazado, el proveedor tiene un término de treinta días calendario para reponer el insumo.

Si el proveedor no repone el insumo en este periodo, Regencia Farmacéutica solicitará por escrito la realización de la nota de débito a la dirección de operaciones.

La Dirección de Operaciones, notificará al proveedor el monto que se le estará debitando y la razón del débito.

La Dirección de Operaciones le notificará a la dirección de Regencia Farmacéutica, una vez haya aplicado la nota de débito, para proceder a la notificación al proveedor de la destrucción.

Cuando el proveedor cumple con la reposición del insumo por falla de calidad, Regencia Farmacéutica enviará a análisis muestra del lote entregado en concepto de reposición, al LCCM con carácter de URGENTE, si el lote es aprobado, se notificará al proveedor y se envía la solicitud de destrucción del lote rechazado; si el nuevo lote entregado es rechazado ya no da lugar a un nuevo análisis y se le aplicará nota de débito y se le solicitará al proveedor, la destrucción del lote de la primera entrega y la entrega por reposición.

1. La destrucción de todo insumo en mal estado por resultado de análisis del LCCM será costeadada por el proveedor a quien se le adjudicó el insumo, incluyendo el transporte para la movilización del personal y los insumos hasta el lugar donde se efectuara la destrucción.
2. Una vez repuesto el insumo y/o aplicada nota de debito se le notificara al proveedor que tiene pendiente de destruir el insumo para dar por finalizado el reclamo.
3. Es obligación del proveedor realizar la destrucción del insumo con falla de calidad, para lo cual tiene un periodo no mayor a dos meses para su destrucción una vez recibida la notificación.
4. Si el proveedor no cumple con la destrucción en este periodo, se le notificará que la destrucción se realizará por medio del CIPS y se le aplicará nota de débito a facturas pendientes por el costo total de la destrucción, si no tuviera facturas pendientes, se les aplicará a las futuras facturas.
5. El CIPS cobrara al proveedor un monto de USD 10.00 por metro cuadrado, por cada día de los servicios prestados en concepto de almacenamiento de los insumos pendientes de destruir. Se le solicitará al proveedor nos emita nota de crédito caso contrario se le emitirá nota de débito lo cual se les aplicará a facturas pendientes de pago, esto será previa notificación.
6. Una vez finalizada la destrucción el responsable de control de inventario procederá a recolectar las firmas en el acta, el acta debe estar firmada por todos los participantes incluyendo el proveedor.

d) Cambio por vencimiento

Se efectuarán cuando el proveedor entregue insumos con vencimiento menor a lo establecido en el pliego de base y condiciones, presente o no carta compromiso de cambio.

El periodo para reponer el insumo por vencimiento será de treinta días una vez notificado el proveedor, si no cumple con el cambio a los treinta días se le aplicará nota de débito a facturas pendientes de cancelar.

- e) Al final de las entregas se realizará una liquidación de los bienes recepcionados y si se diese un excedente de lo ingresado versus lo contratado se le reputará el carácter de donación.

SEPTIMA: EMBALAJE.

- Deberá ser adecuado al tipo de producto despachado y resistente al manejo brusco durante el transporte y almacenamiento, tomando en consideración, las condiciones de altas temperaturas y humedad de Nicaragua.
- Deberá sellarse con cinta de seguridad y/o similar de tal forma que evidencie cualquier intento de violación y/o apertura del mismo.
- Cada bulto deberá venir con su número individual correspondiente, la marca deberá de decir Centro de Insumos para la Salud/Ministerio de Salud Nicaragua. El incumplimiento se considerará como

una infracción aduanera según las normas de la Dirección General de Aduana y será objeto de multa.

- Si se tratara de productos frágiles, inflamables, tóxicos, etc., se marcará con tinta indeleble o en su defecto con etiquetas, indicando la naturaleza y peligrosidad del producto que contiene el empaque de acuerdo con las normas y símbolos internacionales de transportación.

74

OCTAVA: ENTREGA Y DOCUMENTOS.

El Proveedor hará entrega de los Reactivos:

En Almacén Privado In Bond No. 167 del Ministerio de Salud, exceptuando los señalados con temperaturas especiales de -20 °C. que serán entregados en el Centro Nacional de Diagnóstico y Referencia (CNDR).

En Bodegas de Almacento CIPS-MINSA.

Junto con documentos que acrediten su compra.

NOVENA: SEGUROS Y TRANSPORTE.

Todos los Reactivos suministrados en virtud del Contrato deben ser totalmente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad, contra los daños o perjuicios que pudieran ocurrir durante su fabricación o adquisición, transporte, almacenamiento y entrega.

El costo de todo transporte está incluido en el Precio del Contrato, sea CIP o EXW, FCA o CPT o DAT, DDP conforme INCOTERMS. 2010.

DECIMA: DOCUMENTOS PARTE DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos formaran parte del presente contrato, a) Documento de Invitación Contratación Simplificada CS-10-05-2022 el cual se aplicará en todo lo que no sea expresamente abordado en el presente Contrato, b) Oferta del Proveedor, c) Resolución Ministerial No. ----- d) Garantía de Fiel Cumplimiento emitida a favor del Ministerio de Salud, e) Toda correspondencia que sea cursada entre las partes.

DECIMA PRIMERA: GARANTÍA DE LOS INSUMOS.

El Proveedor garantiza que todos los Reactivos suministrados en virtud del Contrato son conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y ofertadas.

El Proveedor garantiza además que todos las Pruebas suministradas en virtud del Contrato están libres de defectos resultantes del diseño, los materiales o la mano de obra (salvo que el Adquirente haya especificado el diseño y/o los materiales) o de algún acto u omisión del Proveedor, que puedan manifestarse durante el uso normal de las Pruebas, en las condiciones imperantes en el país de destino final.

La Vida útil del insumo no menor de xxxxx, Si por la naturaleza del insumo la fecha de vencimiento es menor a la requerida se aceptará si presenta en su oferta carta compromiso de realizar cambio del producto ofertado de las existencias en las bodegas del CIPS 1 mes antes de su vencimiento.

El Adquirente notificará prontamente al Proveedor, por escrito, cualquier reclamación cubierta por esta disposición.





Al recibir esa notificación, el Proveedor reemplazará, en un período nunca mayor a treinta días, las pruebas en su totalidad o en parte, sin costo alguno para el Adquirente salvo, cuando proceda, el costo del transporte dentro del país de las pruebas reemplazadas en su totalidad o en parte desde EXW o desde el puerto o lugar de destino convenido hasta el punto final de destino.

No se aceptarán productos que lleguen con validez inferior a la contratada y/o si sus Etiqueta difieren en la información y da lugar a falsas interpretaciones, exigiéndose en este caso la Reposición del producto y aplicando la Garantía de Fiel Cumplimiento. -

Los Insumos que incumplan con la descripción de la presente sección no serán ingresados al Centro de Insumos para la Salud. -

Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsanase el o los defectos dentro del plazo antes señalado, el Adquirente podrá tomar las medidas necesarias para corregir la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que el Adquirente pueda tener con respecto al Proveedor en virtud del Contrato.

DECIMA SEGUNDA: FORMA DE PAGO.

1. En el caso de los bienes en plaza, el pago será realizado mediante Cheque Fiscal pagadero en córdobas ó transferencia bancaria en córdobas en un plazo de 30 días hábiles después de recibidos los bienes a entera satisfacción del comprador.
2. En el caso de los bienes importados, el pago será realizado mediante Giro Bancario en Dólares o transferencia bancaria pagadero en Dólares en un plazo de 30 días hábiles después de recibidos los bienes a entera satisfacción del comprador.

A favor de; ----- según oferta, previa entrega a la Entidad Adjudicadora de los siguientes Documentos:

Factura Original y seis copias emitida por el fabricante o proveedor, deberá contener descripción del producto en idioma español. Debe de ser firmada y sellada por el Oferente, cantidades, precio unitario y total, número de Orden de Compra. **El valor total de las facturas no deberá exceder el monto adjudicado y contratado de las pruebas.**

- **Contra** aceptación de los Reactivos, previa entrega de los documentos indicados anteriormente y el Acta de Recibo de los Suministros suscrita por el Funcionario Responsable designado al efecto y el Proveedor o su Representante Legal.

El Adquirente efectuará los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de 30 días a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o solicitud de pago. Si el Adquirente se retrasare en el pago quedará obligado al pago de los intereses legales siguiendo el procedimiento señalado en el Art. 72 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

DECIMA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.

El valor del presente Contrato para es por la suma de: ----- para bienes importados, financiado con Fondos Fiscales.



DECIMA CUARTA: ÓRDENES DE CAMBIO.

El Adquirente podrá, en cualquier momento, mediante orden escrita al Proveedor, a) Modificar unilateralmente el Contrato por Razones de Interés Público; sin perjuicio de la renegociación del Contrato, b) Ampliar unilateralmente los Contratos sin exceder en un 20% del valor del Contrato Original, c) suspender o resolver el Contrato por razones de interés Público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan al Oferente si hubiere merito, d) rescindir el Contrato por incumplimiento del Oferente, todo de conformidad al Arto. 71 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

DECIMA QUINTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda escrita firmada por las partes.

DECIMA SEXTA: CESIÓN.

El contratista no podrá ceder el contrato celebrado con la Administración Pública si no es con la expresa autorización del organismo o entidad contratante, conferida mediante acto motivado que indique las razones de interés público presentes.

En caso que se autorizare la cesión, la persona en cuyo favor se ceda el contrato administrativo deberá reunir las mismas condiciones exigidas para el contratista original y podrá ser requerido para presentar garantías adicionales por parte del ente contratante.

Con la Formalización de la Cesión de contrato, el Órgano Adquirente levantará el Acta de cierre administrativo y porcentual del suministro brindado (finiquito) a favor del Oferente saliente y le devolverá las Garantías presentadas vigentes o no vigentes que éste haya presentado durante la vigencia de la contratación administrativa.

La cesión de un contrato administrativo se hará observando la forma establecida en el Derecho común.

DECIMA SEPTIMA: SUBCONTRATOS.

El Proveedor notificará al Adquirente por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al Proveedor de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.

DECIMA OCTAVA: PLAZO DE ENTREGA Y DEMORAS DEL PROVEEDOR.

Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor o su (s) subcontratista (s) se viera (n) en una situación que impida el suministro oportuno de los Reactivos, el Proveedor notificará de inmediato al Adquirente, por escrito, la demora, su duración posible y su (s) causa(s). El Adquirente, tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato.

Las demoras del Proveedor en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas pondrán a éste en situación de que se le imponga la liquidación por daños y perjuicios, a menos que el Proveedor y el Adquirente acuerden una prórroga mediante una enmienda sin liquidación de daños y perjuicios.



DÉCIMA NOVENA PENALIZACION (Pagos Compensatorios Derivados de Incumplimiento en la Contratación).

Si el Proveedor no suministrara los Reactivos, en su totalidad o en parte, dentro del (de los) plazo (s) especificado (s) en el Contrato, el Adquirente, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá aplicar, por concepto de pagos compensatorios derivados de incumplimiento en la contratación, se aplicara por cada día de retraso, multas hasta un máximo del 10% del valor total del contrato. Esta multa no podrá ser mayor al cinco por millar por cada día de retraso. El Adquirente podrá en este caso ejecutar la Garantía de Cumplimiento de Contrato siguiendo el procedimiento indicado en el Arts. 212 y 215 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico.

VIGESIMA: RESCISION ADMINISTRATIVA.

El Adquirente podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor, resolver el Contrato en su totalidad o en parte mediante notificación escrita al Proveedor, si:

- a. Si el contratista, por causas imputables a él, no Suministra los Reactivos objeto del contrato dentro del plazo convenido sin causa justificada conforme a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento.
- b. Si subcontrata partes de los suministros objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- c. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- d. Si el contratista no da a la dependencia o entidad y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
- e. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las Leyes, tratados y demás aplicables.

El Adquirente, podrá resolver el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 241 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA: RESCISION POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

En caso que sobreviniere un hecho exterior, ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de carácter insuperable e imprevisible, que imposibilitare a cualquiera de las mismas la ejecución del contrato celebrado, dicha situación, debidamente comprobada.

El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 242 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA SEGUNDA: RESCISION POR INSOLVENCIA.

El Adquirente podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, sin indemnización alguna al Proveedor, si éste fuese declarado en quiebra o insolvente, siempre que dicha rescisión no perjudique o afecte a ningún derecho a acción o recurso que tenga o pudiera tener el Adquirente.



VIGESIMA TERCERA: RESCISIÓN POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO.

Por razones de interés público, las partes contratantes podrán convenir la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato administrativo celebrado. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante o del contratista. Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo contratista.

78

VIGESIMA CUARTA: NULIDAD DEL CONTRATO.

Todo contrato que contravenga las normas y procedimientos de la Contratación Administrativa, será declarado nulo por autoridad competente. Mediante resolución motivada dictada por EL CONTRATANTE, los contratos suscritos con personas que carezcan de capacidad de ejercicio o que estuvieren comprendidos en cualquiera de las prohibiciones a que se refieren el artículo 18 de la Ley No. 737, serán nulos y deberá procederse a su liquidación y tomar las providencias que fueren necesarias para resarcirse de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, de los cuales responderá solidariamente el PROVEEDOR y los funcionarios que, a sabiendas, hubieren adjudicado el contrato. Excepcionalmente, cuando hubiere grave riesgo de daño al interés público, podrá autorizarse la continuación del contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda. De tal situación deberá ponerse en conocimiento a la Contraloría General de la República.

VIGESIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El Adquirente y el Proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el Contrato.

Si las partes en un término de quince días (15) no resuelven en forma amistosa una controversia originada por la interpretación del Contrato, cualquiera de ellas podrá pedir que la controversia sea resuelta a través de mediación y arbitraje, de conformidad a la Ley de la Materia, Ley 540 Ley de Mediación y Arbitraje. En ningún caso serán sujetas de mediación o arbitraje las decisiones que se adopten en desarrollo del ejercicio de las potestades exorbitantes o actos de autoridad del Poder Público a los que se refiere el artículo 78 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA SEXTA: CESION O RESOLUCION DEL CONTRATO

Cuando de manera sobreviniente acaezca una prohibición en relación con un contratista, el contrato deberá terminarse o cederse, a escogencia de la entidad contratante, conforme el procedimiento, derechos y obligaciones establecidas en la ley y el reglamento general.

VIGESIMA SEPTIMA: IDIOMA.

Este Contrato está redactado en idioma español, por lo que este idioma prevalecerá para la interpretación del mismo. Toda la correspondencia y otros documentos relativos al Contrato que intercambien las partes serán redactados en este mismo idioma.

VIGESIMA OCTAVA: LEYES APLICABLES Y DOMICILIO.

El Contrato se registrará y estará sujeta a las leyes de la República de Nicaragua. Para todos los efectos legales nos sometemos al domicilio de la ciudad de Managua.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

VIGESIMA NOVENA: NOTIFICACIONES.

Toda notificación entre las partes en virtud del Contrato se hará por escrito o por cable, télex o fax y será confirmada por escrito a la parte que corresponda, a la siguiente dirección:

El Adquirente: Ministerio de Salud, Contiguo a la Colonia Primero de Mayo, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, Teléfono 22894700.

79

El Proveedor: -----, Managua.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

TRIGESIMA: IMPUESTOS Y DERECHOS.

El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, derechos, derechos de licencia, que haya que pagar hasta el momento en que los Reactivos contratados sean entregados al Adquirente.

TRIGESIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.

Ambos contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes todas las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo anterior firmamos en cuatro tantos de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, a los -----días del mes de ----- del año Dos Mil Diecinueve.

Por el Adquirente:

Por el Proveedor:

Delegado del Procurador General de la República.

Representante Legal de:

Ante mí:

Milena Suyapa Doña Chávez
Notaría XVI del Estado



TEXTO IMPRESO, VERIFICAR ANTES DE...
FIRMAR EN PRESENCIA DEL...
UNIDAD PARA LA SEGURIDAD...
CON DANIELA, DE...
EL...
EL...

100
FAMILIA

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Modelo de Orden de Compra Orden de Compra

Código: 1400	Institución: Ministerio de Salud
Área Solicitante:	
Unidad de Adquisiciones: Ministerio de Salud	
División de la Unidad de Adquisiciones	
Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios*	
e-mail: adquisiciones@minsa.gob.ni	
Teléfono: 22894700 Ext. 1479	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
Modalidad:	Ejercicio:
Fuente de Financiamiento:	
Norma Aplicable: Ley: Ley Nacional 737	
Nombre del Proceso:	
DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	
Nombres y Apellidos/Razón Social:	
Fabricante:	
Dirección:	
Departamento:	Municipio:
Teléfono:	Fax:
Apartado Postal:	Email:

OBSERVACIONES:

DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA

Renglón No.	Lote/Item	Código	Descripción	Muestra	Cantidad	UM	Precio Unitario	Precio Total

Sub-Total	0.00
IVA	-
Flete y Seguro	-
Total	-

ENTREGA UNICA

Fecha de Entrega	Lugar de Entrega	Via	Observaciones

OTROS DETALLES

Forma de Pago		Destino:	
Origen de Compra:		Contrato No.:	
País de Origen:			
Consignatario:			
Cheque a favor de:			
Garantía Bancaria:	Banco:	Nota	La orden de Compra integra deberá ser atendida con todas las obligaciones establecidas en los Documentos de Licitación.
	No. Vencimiento		
Giro Bancario:			

Solicitada por
Lic. Tanla Isabel García González
Directora General de Adquisiciones

Autorizado por
Lic. Yuri Bismarck Leiva Sevilla
Director General Administrativo Financiero

